



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-040/06 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO, COMUNICACIONES Y SOFTWARE, DESTINADO AL PROYECTO BACHILLERATO EN LINEA SMART DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veintiocho de Agosto del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-040/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **Lic. Guillermina Colorado Navarro**, representantes de la Subdirección de Informática, **Maestra María del Pilar R. Paz Villafuerte**, representante de la Dirección General de Telebachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y **L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido**, Representante de la Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-040/06** relativa a la adquisición de equipo de cómputo, video, comunicaciones y software, destinado al proyecto Bachillerato en Línea Smart de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **OPERADORA DE COMPUTO S.A. DE C.V., GRUPO NET S.A. DE C.V., SINERGIA CORPORATIVA, TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., S.O.S. EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ S.A. DE C.V., SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A. DE C.V., ASSER COMPUTACIÓN Y/O DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **S.O.S. EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ S.A. DE C.V., ASSER COMPUTACIÓN Y/O DIFDA ALTAIR SANCHEZ GONZALEZ**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparece en el presente acto. Así mismo se cuenta con la participación en este acto la empresa: **GRUPO NET S.A. DE C.V.** representada por el **C. Omar Alejandro Pérez Duarte**.

Se hace constar que la empresa: **SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A. DE C.V.**, envía carta de disculpa, por no poder participar en la presente Licitación.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.



Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y el representante de la empresa asistente a firmar las propuestas técnicas presentadas.

Se hace constar que la empresa: **S.O.S. EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, en este acto es descalificada por la comisión de Licitación, por presentar Carta compromiso de garantía por seis meses y no por un término de un año, de conformidad a lo establecido en la Base Séptima, Fracción IV inciso (f) de las bases de participación. Por lo tanto su sobre que contiene la Propuesta Económica, queda en resguardo de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, debidamente cerrado.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y el representante de la empresa asistente.

Se precisa que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado en aquellas partidas de donde solo se cuenta con una sola propuesta y donde no se contó con ninguna propuesta.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberá de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que la(s) empresa resultara (n) adjudicada(s) deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 19:00 Hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Indra Margarita Zamudio Martínez**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento  
y Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**L.I. Guillermina Colorado Navarro**  
Representante de la Subdirección de Informática

**Maestra María del Pilar R. Paz Villafuerte,**  
Representante de la Dirección General de Telebachillerato

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.**

**L.C. Liz Mariela Reyna Franco**

**POR LA CONTRALORIA GENERAL**

**L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**GRUPO NET S.A. DE C.V.**  
**C. Omar Alejandro Pérez Duarte.**